



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N. ° 976

Palmira, Valle del Cauca, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00382-00
Demandante:	GRUPO MULTIPROYECTOS DE COLOMBIA
Demandado:	LUIS GABRIEL TIGREROS SERRANO Y JORGE HERNÁN JIMENEZ ARMERO

En atención a la solicitud allegada el día 5 de marzo de 2020, se autoriza a la parte actora para que realice la diligencia de notificación del demandado JORGE HERNÁN JIMENEZ ARMERO a la dirección Calle 47ª No.36 - 44 de esta ciudad de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MCVO-PROYECTÓ
MLOR-REVISÓ

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **039** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **28 DE AGOSTO DE 2020**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

955338744c8ae960b336fd6d561cbb0aee013d8b0b75aedd25fe23097badc0c9

Documento generado en 27/08/2020 04:00:22 p.m.